

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1713-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de diciembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en noventa y cuatro (94) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, con Oficio N° 555 -2019-UNHEVAL-FCS-D, remite la Resolución N° 234-2019-UNHEVAL-FCS-CF, de fecha 27.NOV.2019, que resolvió ratificar, la Resolución N° 303-2019-UNHEVAL-FCS-D, que autorizó el permiso para que realice el viaje de estudios al Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara, docente a cargo del curso de Política de Población de la EP. de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, en el Distrito de Rupa Rupa los días 22 y 23 de noviembre del 2019, para su ratificación;

Que, el Vicerrector Académico con Elevación N° 715-2019-UNHEVAL-VRACAD, remite al Rectorado el Oficio N° 555-2019-UNHEVAL-FCS-D, para la ratificación de la Resolución N° 234-2019-UNHEVAL-FCS-CF, de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10357-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO**;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1700-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 15 y 16 de diciembre de 2019, mientras dure la ausencia del titular;

SE RESUELVE:

- 1º **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 234-2019-UNHEVAL-FCS-CF, de fecha 27.NOV.2019, que por acuerdo de Consejo Facultad de Ciencias Sociales, resolvió **AUTORIZAR** el permiso correspondiente para los días 22 y 23 de noviembre del 2019, a Mg. Adler Aurelio Dionisio Vara, junto a la delegación de 38 alumnos del IV Ciclo de la Carrera Profesional de Sociología, para la realización del viaje de prácticas del curso de Políticas de Población en la ciudad Rupa Rupa (Tingo María); por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (e)


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI/Transparencia/FCS-DIGA/URH-UEyC-File/Archivo


Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

